



GOBIERNO DE
CHILE

SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

03361

18. MAY. 10

VISTOS:

- a) La solicitud de contratación de Diplomado en Gestión de Personas, mediante proceso de licitación pública.
- b) El Memorándum N° 65 de fecha 14 de Mayo de 2010 y el Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 17 de Mayo de 2010, de la Jefa del Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas - Sra. Cecilia Martínez de la Harpe.
- c) El hecho de no haber encontrado disponible el bien o servicio requerido en el visto letra a) de la presente resolución en el Catálogo Electrónico de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información MercadoPúblico, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda.
- d) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1° **APRUÉBANSE los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a) precedentemente descrito:**

Documentos	Página Desde	Página Hasta
1. Bases Administrativas	2	6

Bases Administrativas

SERVIU Metropolitano llama a Licitación Pública para contratar "Diplomado en Gestión de Personas", que tenga por objetivo entregar herramientas técnicas y prácticas con la finalidad de obtener ventajas competitivas en la organización mediante la Gestión de Personas; abordando y resolviendo problemas, adecuando estructuras y procesos a tareas primarias complejas donde es central que personas y grupos ejerzan autoridad y aprendan de la experiencia para la creación de conocimientos e innovación.

Esta licitación se regirá por las presentes Bases, la Ley 19.886 y su Reglamento DS N° 250/2004 y sus modificaciones, y las eventuales Aclaraciones que sean emitidas durante el proceso de publicación de esta licitación.

1. Datos del Organismo Demandante

Razón Social	SERVIU Metropolitano
RUT	61.812.000-7
Dirección	Serrano 45 - Santiago

2. Datos del Funcionario Responsable de esta Licitación

Nombre Completo	Paulina Martínez Alarcon
Unidad a la que pertenece	Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas
Teléfono	7820716
E-Mail	pmartinez@minvu.cl

3. Antecedentes Administrativos

Tipo de Adquisición	<input checked="" type="checkbox"/>	Licitación Pública menor a 100 UTM (L1)
	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1000 UTM (LE)
	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública mayor a 1000 UTM (LP)
Moneda	<input checked="" type="checkbox"/>	Peso
	<input type="checkbox"/>	Unidad de Fomento
Tipo de Apertura Electrónica	<input checked="" type="checkbox"/>	Una Etapa (Apertura administrativa-técnica y económica en una misma fecha y hora)
	<input type="checkbox"/>	Dos Etapas (Apertura administrativa-técnica en una fecha y hora, mientras que la económica en otra)

4. Etapas y Plazos

Las etapas y plazos de la presente licitación se realizarán de acuerdo a lo establecido en el siguiente recuadro, las cuales quedarán reflejadas en el Punto 4 de la Ficha de Licitación publicada en el Portal www.mercadopublico.cl. Todas las consultas serán realizadas a través del Foro de Consultas de la presente licitación en el Portal www.mercadopublico.cl. Serviu podrá entregar Aclaraciones, con información complementaria o modificatoria de los antecedentes de la licitación, siempre que trate de materias adjetivas que no alteren la naturaleza del llamado, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

5. Requisitos para Participar de la Licitación

Presentación de Ofertas	Los oferentes que deseen participar de este proceso licitatorio deberán ingresar electrónicamente su oferta (Administrativa, Técnica y Económica) al Portal www.mercadopublico.cl según lo indicado en el punto "Instrucciones para presentación de oferta" y en el punto
-------------------------	--

Licitación Pública
Diplomado en Gestión de Personas

Página 2 de 6

	"Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas".
Oferente	Ser persona Natural ó Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1° Categoría).
	No estar afecto a alguna de las inhabilidades establecidas en la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios (Ley 19.886). No estar afecto a alguna inhabilidad o incompatibilidad señalada en la Ley de Probidad Administrativa (Ley N°19.653).

6. Instrucciones para Presentación de Ofertas

Antecedentes Económicos	El oferente debe entregar la siguiente información para realizar la evaluación de las ofertas: - Experiencia de la Empresa - Experiencia de los Consultores, Jefe de Proyecto o Empleados. - Certificaciones Profesionales, Diplomas. - Estudios y Títulos profesionales o técnicos (universidades o Institutos).
Antecedentes Técnicos	Ver especificaciones técnicas.

7. Antecedentes Legales para ser Contratado

Antecedentes Legales para Contratar		Proveedores Inscritos en Chile Proveedores	Proveedores No Inscritos en Chile Proveedores
Persona Natural o Jurídica	X a) Certificado de deuda Tesorería General de la República. b) Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo. c) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta. d) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.	No requiere presentar. Disponible en Chile Proveedores	Estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación

El oferente para ser contratado por Serviu Metropolitano debe estar inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, en caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

8. Criterios de Evaluación

Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por funcionarios autorizados para tales efectos, quienes procederán a revisar y analizar los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases. Si los oferentes cumplen con lo requerido pasarán al proceso de evaluación de ofertas y serán evaluados según los siguientes criterios:

- a) Oferta Económica: ponderación 15%.
- b) Contenido del Programa: ponderación: 25%.
- c) Metodología de Enseñanza: ponderación 20%.
- d) Experiencia del Relator: ponderación 15%.
- e) Tecnología: ponderación 10%.
- f) Experiencia del Organismo Ejecutor (oferente): ponderación 15%.

La metodología empleada para seleccionar las ofertas se encuentra detallada en el punto "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas", de las presentes Bases.

9. Duración del Contrato y Modalidad de Pago

La relación contractual que dará origen la presente licitación corresponde a un contrato de ejecución inmediata y que cuenta con un presupuesto disponible de \$ 300.000. La forma de pago se realizará a 30 días contra entrega conforme del diplomado solicitado. Se prohíbe al oferente adjudicado subcontratar el curso requerido, puesto que no es aplicable por el tipo de servicio solicitado.

10. Garantías

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato	
Tipo de Documento	Boleta Bancaria a nombre de SERVIU Metropolitano
Garantía Aplicada en:	Porcentaje (%) = 10
Fecha de Vencimiento	30-08-2011
Glosa	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato del "Diplomado en Gestión de Personas".
Descripción	<p>El Organismo Proponente seleccionado deberá presentar una Boleta de Garantía Bancaria por el fiel cumplimiento del contrato, equivalente al 10% del valor adjudicado, en pesos chilenos y con una vigencia de 90 días posteriores a la fecha de término del curso y a la orden del SERVIU Metropolitano. Esta Boleta de Garantía deberá ser presentada, en un plazo no superior a 5 días, contados desde la fecha de la Orden de Compra respectiva.</p> <p>La Boleta de Garantía por el fiel y oportuno cumplimiento de contrato se hará efectiva en el caso que el Organismo Proponente adjudicado no cumpla en forma total o parcial los términos estipulados en el contrato y en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.</p>
Forma de Restitución	Será restituida en la fecha de vencimiento.

11. Listado de Bienes o Servicios Requeridos

Cantidad	Unidad de Medida	Detalle del Producto/Servicio
1	Curso	Diplomado en Gestión de Personas.

12. Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

<p>Metodología de evaluación de ofertas</p>	<p>Las ofertas serán evaluada por oferente de acuerdo a la siguiente pauta:</p> <p><u>Oferta Económica:</u> Si es menor o igual a lo sugerido en las Bases se otorgará 15 puntos, si es mayor hasta un 15% a lo sugerido en las Bases se otorgará 10 puntos y si es mayor en más de un 15% a lo sugerido en las Bases se otorgará 0 puntos. Par luego ser ponderado en 15%.</p> <p><u>Contenido del programa:</u> Excelente /cumple por sobre lo solicitado e innova e incorpora interesantes elementos de análisis /incorpora transversalmente contenido con perspectiva de género se otorgará 25 puntos. Bueno /cumple con lo solicitado /incorpora perspectiva de género se otorgará 20 puntos. Regular /cumple en forma parcial con lo solicitado se otorgará 10 puntos. Deficiente /no cumple con lo solicitado /no incorpora enfoque de género se otorgará 0 puntos. Par luego ser ponderado en 25%.</p> <p><u>Metodología de Enseñanza:</u> Excelente /metodología garantiza la calidad del aprendizaje e incorpora enfoque de género se otorgará 20 puntos. Buena /metodología tradicional, no incorpora explícitamente enfoque de género se otorgará 10 puntos. Deficiente /metodología no se ajusta a lo requerido se otorgará 0 puntos. Par luego ser ponderado en 20%.</p> <p><u>Experiencia del Relator:</u> Excelente /igual o superior a 3 años, con al menos 2 años en el sector público se otorgará 15 puntos. Regular /de 1 a 2 años con al menos 1 año en el sector público se otorgará 10 puntos. Deficiente /inferior a 1 año en sector privado y/o publico se otorgará 0 puntos. Para luego ser ponderado en 15%.</p> <p><u>Tecnología:</u> Incorpora tecnología se otorgará 10 puntos. No incorpora tecnología se otorgará 0 puntos. Para luego ser ponderado en 10%.</p> <p><u>Experiencia del Organismo Ejecutor (oferente):</u> Excelente /igual o superior a 3 años en el sector público según acreditación de experiencia se otorgará 15 puntos. Regular /de 1 a 2 años en el sector público según acreditación de experiencia se otorgará 10 puntos. Deficiente /inferior a 1 año se otorgará 0 puntos. Para luego ser ponderado en 15%.</p>
<p>De la adjudicación</p>	<p>a. La comisión de evaluación propondrá la oferta que mejor se ajuste a las necesidades del SERVIU Metropolitano, según los resultados obtenidos en la Evaluación y los aspectos descritos en el punto "Instrucciones de Presentación de la Oferta" de las presentes bases. Podrá declarar desierta la licitación si no se cumple con el 60% de puntaje.</p> <p>b. La adjudicación de la oferta será publicada en el portal www.mercadopublico.cl, con un plazo máximo de 5 días</p>

	corridos, contados desde la fecha de Apertura de las ofertas. Se publicará la Resolución Exenta de adjudicación y evaluación.
Obligaciones del organismo proponente adjudicado	El Organismo Proponente adjudicado deberá tener plena disponibilidad para la realización del Curso a que se refiere esta licitación, en la fecha señalada en la respectiva Orden de Compra. Sin perjuicio de lo anterior el SERVIU Metropolitano podrá solicitar al Organismo Proponente adjudicado modificar las fechas de ejecución de la o las actividades, obedeciendo a motivos de fuerza mayor, convenidas oportunamente con el proponente adjudicado, sin que esto signifique modificaciones de las formas y valor ofertado.
Recepción del servicio	Al término el Curso, se entregaran los diplomas correspondientes y un informe del curso y un informe de aplicabilidad (según Especificaciones Técnicas) que dará por finalizado el Curso y formalizará el cumplimiento.
Modalidad de pago	El pago se efectuará en una vez terminado el Curso programado, se pagará contra presentación de Factura, a nombre de SERVIU Metropolitano, adjuntando la siguiente documentación. - Registro consolidado de asistencia al curso, por clase y por alumno. - Evaluación de los/las participantes. Esta deberá incluir evaluación inicial y final, que permita conocer el aprendizaje logrado, sólo si corresponde según Especificaciones Técnicas. - Informe de evaluación global del curso emitido por el Organismo Proponente adjudicado.

2° La presente resolución no afecta presupuesto disponible del Servicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten Signature]

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO



PAMELA GANDARA CONTRERAS
MINISTRO DE FE - SUBROGANTE

TRANSCRIBIR A

- 1.- Sección Secretaría General
- 2.- Sección Partes y Archivo
- 3.- Oficina Chile Compra c/antecedentes

Licitación Pública
Diplomado en Gestión de Personas